

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 14102** *GOYA SESENTA Y NUEVE, S.L. -UNIPERSONAL-  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ABAL CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L. -UNIPERSONAL-  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las citadas sociedades, con fecha 30 de marzo de 2009, ha aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Goya Sesenta y Nueve, S.L." -U-, de "Abal Construcciones y Obras, S.L." -U-, mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vitoria.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 5 de mayo de 2009.- El Administrador Solidario de "Goya Sesenta y Nueve, S.L." -U-, y el Secretario de "Abal Construcciones y Obras, S.L." -U-.

ID: A090031929-3